



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SOPLO DE LETRAS.

"Con motivo de la celebración del Festival Soplo de Letras, los días 09 y 10 de mayo de 2025, en la Plaza del Cristo, en tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horarios:
 - El viernes 09 de mayo, de 17:00 a 01:00 horas.
 - El sábado 10 de mayo, de 18:00 a 02:00 horas.
 - Lugar: Plaza del Cristo.
 - Restricciones al estacionamiento: Tres horas antes del comienzo del festival, quedará prohibido el estacionamiento en el lateral derecho de la plaza del Cristo y en la calle Nava y Grimón, desde el cruce de la calle Anchieta hasta el camino la Rúa, hasta la finalización del evento.
 - Restricciones a la circulación: Media hora antes del comienzo del festival y en función de la afluencia de personas en el lugar, quedará prohibida la circulación de vehículos en el lateral derecho de la plaza del Cristo y en la calle Nava y Grimón desde el cruce de la calle Anchieta hasta camino la Rúa, hasta la finalización del evento.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 30-04-2025 14:12:29	
Nº expediente administrativo: 2025-025129 Código Seguro de Verificación (CSV): 064C6B3A2776A839A858D0FE32BF4588 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/064C6B3A2776A839A858D0FE32BF4588 .			
Fecha de sellado electrónico: 02-05-2025 07:30:05 Ver sello			